

(1)

COMUNICACION N° 41.

Buenos Aires, Julio 7 de 1908.-

EXCMO. SEÑOR
GOBERNADOR

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 23.

AUTORIZAR:

- 5886.C.11. Al C. Escolar 11º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de seiscientos pesos (\$ 600) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, en el pago de los gastos que demande la inauguración de la Biblioteca y Museo del mismo Consejo.-
- 5810.C.12. A la dirección de la escuela n° 18 del C. Escolar 12º, para designar el portero que deba prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de sesenta pesos (\$ 60) moneda nacional.-
- 6111.C. Aceptar como mas ventajosa, la propuesta presentada por D. Pascual E. Irujo cuyo importe asciende á la suma de \$ 887 m/n, para las obras sanitarias que es necesario efectuar en el edificio ocupado por la escuela n° 3 del C.E. 3º.-
- 6030.C.10. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 4 del C.E. 10º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la P.N. Sta. María Argentina Quiroga.-

Junio 27.-

- 6068.C.13. Aprobar las planillas de movimiento é inversión de útiles que por el segundo semestre del año ppto. elevan los directores de las escuelas dependientes del C. Escolar 10º.-
- 5174.C.5. Mandar pagar á la Orden de D. Pablo Vallaro, por reparaciones efectuadas en la escuela Iriarte n° 462, la suma de \$ 170.00 \$ m/nacional.

AUTORIZAR:

- 6115.C. Al Cuerpo Médico Escolar para que adquiriera directamente los útiles que se detallan en la factura adjunta y cuyo importe es de ciento treinta y siete pesos con cuarenta centavos (\$ 137'40 \$ m/nacional).
- 6116.C. Al Cuerpo Médico Escolar para que adquiriera directamente los útiles que menciona en la lista adjunta y cuyo importe asciende á la suma de \$ 206'50 \$ m/nacional.-
- 4376.C.12. A la Secretaría para adjudicar al mejor postor, previa licitación privada, la ejecución de las obras que requiere el edificio Pedernera 360, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de Edificios cuyo importe asciende á la suma de \$ 100.00 \$ m/nacional.
- 5536.C.15. Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas la suma de quinientos cincuenta pesos (\$ 550) moneda nacional, que deberá depositar en la Tesorería de esta Repartición, á fin de que se provea de un piano "Ortiz y Curcio" á la escuela n° 15 de su dependencia.-
- 7010.C.12. Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de ciento tres pesos (\$ 103.00 \$) moneda nacional, en el pago de los gastos originados por la colocación de cañerías y artefactos para alumbrado á gas en la escuela n° 3 del mismo; y hacer saber al C.E. 12º, que debe abstenerse en lo sucesivo de efectuar gasto alguno que no haya sido expresamente autorizado por esta Superioridad.-
- 5588.C.3.12.- Crear una escuela de varones en el barrio N.O. del Consejo Escolar 3º, postergándose la consideración de la terna propuesta hasta tanto esta escuela disponga del local correspondiente.
- 64.- Volver este expediente al citado Consejo, para que se sirva de inquirir del Señor Fernando Martí que alquiler exigirá por la finca alínea n° 1734 de su propiedad una vez ejecutadas, por su cuenta, las reparaciones á que hacen referencia Inspección de Edificios y Cuerpo Médico. Caso que no fuera posible un arreglo equitativo deberá proponer, á la brevedad posible, un nuevo local en mejores condiciones.
- 4427.C.8. Aumentar en treinta pesos (\$ 30) m/n, el alquiler mensual que devenga la casa de la maza calle Maza n° 151, ocupada por la escuela n° 7 del Consejo Escolar 8º.-

(2)

XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

- Pasar este expediente á la Oficina Judicial para que renueve el contrato existente por el término de dos años.
- 5463.I. Aprobar los adicionales de las obras efectuadas por Econtratistas Sres. Juan y Luis Anda, en el edificio fiscal de la calle Anchorena n° 441, cuyo importe asciende á la suma de \$ 25.00 \$ m/nacional.
- ASEPTAR:
- 4810.I. Como una ventajosa, la propuesta presentada por D. Bernardo Baw que asciende á la suma de \$ 174.40 \$ m/nacional, para la construcción de 160 estantes de pino tea con destino á las cocinas escolares, en la forma que indicará Inspección Técnica.
- 5109.B. Las propuestas formuladas por Luis y Schala, Baratti Enea y Juan Quevedo, para la adquisición de los artículos á que hace referencia Comptaduría, debiendo proveerse los restantes por Depósito.
- 5486.B. Por aprobada la adjunta rendición de cuentas, mandar pagar á la órden del Despachante de Cargas D. Francisco Coulon, la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 62.47 \$) m/nacional, en concepto de reintegro de igual suma abonada por derechos de Aduana.

Junio 30.

- 6446.X. Autorizar al 2º Jefe de la Oficina de Estadística para adquirir una estufa con destino á la misma, debiendo rendir cuenta oportunamente.
- 4932.C.5. Prover por Depósito librancioso por Secretaría las órdenes de práctica, pedir al C.E.5º depósito en Tesorería, del fondo de matrículas, la suma de \$ 550.00 \$ m/nacional importe del piane con que va á doctorarse á la escuela n° 18 de esa jurisdicción debiendo pasar este expediente á Tesorería á sus efectos.
- 5646.C.14. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 10 del C. E.14º, en carácter de suplente, de la Sta. Carmen Verón. Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra diplomada.

Julio 1º .-

AUTORIZAR:

- 6445.C.6. A la Oficina de Estadística para que intervenga en los registros de la escuela n° 3 del C. Escolar 6º, á los fines que menciona en su informe de fojas 3 .-
- 5187.C.3. Al C.E.3º, para que de sus fondos propios invierta la suma de \$ M.N. 232.50 \$, en el pago de la colocación de bancos sobre listones de madera en las escuelas Nos. 10, 3, 5 y 2 y otros gastos, y prevenir al Consejo citada que, en lo sucesivo, debe abstenerse de efectuar cualquier gasto, sin poseer previamente la autorización necesaria.

MANDAR PAGAR:

- 5962.C.12. A D. Pablo Vallero, por trabajos ejecutados en el edificio escolar Pray Cayetano n° 95, la suma de \$ 174.50 \$ m/Nacional.
- 4882.C.14. A D. Pablo Vallero, por obras ejecutadas en la escuela n° 10 del C. Escolar 14º, la suma de \$ 32.00 \$ m/nacional.
- 1636.I. A D. Gerardo Bergh, por obras ejecutadas en el edificio escolar Piedras n° 1442, la suma de \$ 575.77 \$ m/nacional.
- 6456.C.6. Aceptar como mas ventajosa, la propuesta presentada por D. Pablo Vallero que importa la suma de \$ 778.10 \$ m/nacional, para las obras de reparación que es necesario efectuar en el edificio fiscal ocupado por la escuela n° 3 del C.E.6º .-
- 5677.C.11. Acordar el pago que solicita la maestra de primera categoría de la escuela n° 8 del C. Escolar 11º Sra. Manuela C. de Eitor, á la n° 19 del C. Escolar 12º .-

APROBAR:

- 5145.M. La presente rendición de cuentas que, por la suma de \$ 500.10 \$ m/n, invertida en el pago de los gastos verificados en las Oficinas de la Repartición durante el mes de Marzo ppdo, eleva el Mayordomo del Consejo, D. Pedro Rodríguez, la que arroja un saldo á su favor de ochenta y diez (\$ 10) centavos m/nacional que pasa al mes siguiente.
- 5023.M. La presente rendición de cuentas que por la suma de \$ 500.20 \$ m/n invertida en el pago de los gastos verificados en las oficinas de la repartición durante el mes de Abril ppdo, eleva el Mayordomo del Consejo D. Pedro Rodríguez, la que arroja un saldo á su favor de

(3)

XXXXXX
XXXXXX

- § 0.20 etc. que para el mes siguiente.
- 6916.I. De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica, Disponerá que el profesor de dibujo Sr. Fernando Cuessi que presta servicios en la escuela de niñas n° 4 del C. Escolar 11ª, pase a desempeñar su puesto en la escuela de varones n° 9 del mismo Consejo, y que la Sta. Petrona Duran ocupe el puesto del Sr. Ciozzi en la escuela n° 4 y se complete las horas restantes en la escuela que oportunamente se designará.
- Julio 2.º
- 7263.I. Embrar redactor de "El Monitor" al Sr. Alberto Gerschunoff con antigüedad al 12 de Junio p.pio, y con la asignación mensual de \$ 150 m/nacional.-
- 8261.C.13. Ampliar hasta la suma de \$ 1450.50 \$ m/nacional, la autorización acordada al C. Escolar 13ª, por resolución de 27 de Mayo último, para abonar con fondos de matrículas, gastos originados por la celebración del aniversario patrio de Mayo, no previstos en su oportunidad y cuentas pendientes del mes de Marzo ppdo.-
- ASIGNAR:
- 6310.C.4. A la Directora de la escuela n° 18 del C. Escolar 4ª, Da. Alcira D. de Iverán, la partida mensual de \$ 70.00 \$ m/nacional, en concepto de subvención para alquiler de sala; debiendo destinarse al funcionamiento de nuevos grados las habitaciones que actualmente ocupa la misma en el edificio escolar.-
- 6983.C.5. A la escuela n° 15 del C. Escolar 5ª, a contar desde el 1º de Marzo último, la partida mensual de \$ 10 m/n, para gastos eventuales.-
- 4997.C.6. Por aprobado el proceder de la dirección de la escuela n° 12 del C. E. 5ª, autorizar a ésta para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de \$ 50.00 \$ m/nacional, en el pago de los gastos originados con motivo de la reparación de vidrios en dicha escuela.-
- 5371.C.13. Prever por Depósito, librándose por Secretaría las órdenes de práctica, pedir al C. E. 13ª, que previamente deposite en Tesorería, del fondo de matrículas, la cantidad de \$ 550 m/n, importe del piano "Ortis y Cussó" con que va a dotarse a la escuela n° 10 de su dependencia; debiendo pasar este expediente a Tesorería a sus efectos.-
- ORDENAR LICENCIA:
- 6467.C.6. Por el término de cuarenta días, de los cuales treinta con goce de sueldo, y a contar desde el 8 de Junio ppdo, a la vice Directora de la escuela n° 8 del C. E. 4ª, Da. María R. D. de Bouvet.-
- 6572.C.10. Por el término de quince días, a contar desde el seis de Junio ppdo y sin goce de sueldo a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 16 del C. E. 10ª, Da. María S. Fernández.-
- 6246.I. AUTORIZAR:
- A la Inspección de Edificios para que proceda a la reparación del molino de la escuela n° 13 del C. Escolar 12ª, a cuyo efecto se apruebe el presupuesto de D. Anibal Canavesio, que obra a fs. 1, cuyo importe es de \$ 70.00 \$ m/n, debiendo el expresado Consejo Escolar depositar en Tesorería la indicada suma, para el oportuno pago de la reparación.-
- 6640.C.11. Al C. E. 11ª, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de \$ 80.00 \$ m/nacional, en la encuadernación de los tomos formados con las notas de ese Consejo.
- 5199.C.8.3ª.- Al Director de la escuela n° 1 del C. Escolar 8ª, para designar el nuevo portero que prestará servicios en esta escuela con la asignación mensual de sesenta pesos (\$ 60) moneda nacional.
- 8ª.- Elevar la atención de dicho director sobre la notable inasistencia de alumnos que acusa la escuela a su cargo y exigir del mismo todas las medidas legales a su alcance que puedan regularizar esta situación.-
- PROPORGAR:
- 4129.C.10. Por dos meses, con goce de sueldo, la licencia acordada a la maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del C. E. 10ª, Da. Rosa Martínez de Gamas, a fin de que se recoja a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones, aceptándose como suplente, en las condiciones de práctica a Da. Celia Echenique.-

(4)

XXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

- 11654.C.3. Hasta fines del presente curso escolar, el plazo acordado a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 14 del C. Escolar 3ª, Sta. Ida Bollini para que se coloque dentro de las condiciones reglamentarias, en lo que respecta al título que ha menester para el ejercicio de la profesión.-
- 4849.C.11. Por veinte (20) días más y sin goce de sueldo, la licencia acordada a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del C.E. 11ª, Da. Pura D. de Larrea.-
- 6114.C.11. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del C.E. 11ª, en carácter de suplente y hasta tanto una diplomada solicite el cargo, a la Sta. Emma Marchini, que posea certificado de segundo año normal.-
- NOMBRAR maestras de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que a continuación se expresa: a:
- 6476.C.4. Bernina Larrea Consejo Escolar 4ª ..-
..... n° 19, M.N.
- 6463.C.6. Julio R. Barcos Consejo Escolar 6ª ..-
..... n° 1, con cargo de presentar oportunamente el certificado reglamentario de vacuna.-
- 6300.C.7. María Rosa Sarmiento Consejo Escolar 7ª ..-
..... n° 13, M.N., con cargo de presentar oportunamente sus certificados de vacuna y buena salud.
- 6333.C.7. Ana María Robredo Consejo Escolar 7ª ..-
..... n° 8, M.N. -
- 7254.E. Todos estos nombramientos tendrán efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-
- 6440.C.6. Conceder licencia por cinco días, con goce de sueldo, al empleado D. Benicio Bellido.-
- 6440.C.6. Disponer que la maestra de primera categoría de la escuela n° 6 del C.E. 6ª, Sta. Adelina Suarez, preste servicios en la superior n° 3 del mismo distrito como auxiliar de mérito para la directora.-
- 2442.C.14. Julio 3ª.
- 2442.C.14. Declarar cesante a la profesora de Música de la escuela n° 5 del C. Escolar 14ª, Sta. Blanca Glanbal, por no haberse presentado a ocupar su puesto.-
- Acordar:
- 6598.C.8. La permuta que de sus puestos solicitan la maestra de la escuela n° 4 del C.E. 8ª, Sta. Emilia Brionse y la de la escuela n° 8 del mismo Consejo Sta. María M. de Monbrá.-
- 6598.C.8. La permuta que de sus puestos solicitan la maestra de la escuela n° 4 del C. Escolar 8ª, Sta. Cristina Santamarina y la de la escuela n° 8 del mismo Consejo Sta. Emilia Gatti.-
- MANDAR PAGAR:
- 3765.C.7. A D. Arturo Gorin, por arreglo del piano de la escuela n° 3 del C.E. 7ª la suma de \$ 41 m/nacional.-
- 4472.C.11. A D. Arturo Gorin, por arreglo del piano de la escuela n° 13 del C.E. 11ª, la suma de \$ 28 m/nacional.-
- 4846.C.11. A D. Arturo Gorin, por arreglo del piano de la escuela n° 7 del C.E. 11ª, la suma de \$ 19.00 m/nacional.-
- 6595.P. Designar la escuela n° 6 del C. Escolar 8ª, para que desempeñe sus tareas la profesora de Música Sta. Ella Glab.-
- 6483.C.13. Disponer que que la Sta. Benjamina Aillon, designada recientemente para que preste servicios en la escuela n° 10 del C. Escolar 13ª, pase a la n° 12 del mismo Distrito.-
- CONCEDER LICENCIA: JULIO 4.-
- 6726.C.3. Por el término de quince días, con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 12 del C.E. 3ª, Da. Alcira Pintos.-
- 6854.C.12. Por el término de quince días, con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 12 del C. Escolar 12ª, Da. Rosa G. de Calmarino.-
- 6607.C.2. Por el término de catorce días, de los cuales solamente días, con goce de sueldo, a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 2ª, Da. Carmen Acosta de Venini.-

RESUMEN
TRANSACCIONES

- 5830.C.11. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 4 del C.E. 11ª, en carácter de suplente y hasta tanto se disponga de un maestro diplomado a la Sta. María Luisa Casanova, con cargo de presentar su certificado de segundo año normal.-
- 6524.C.9. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 12 del C. Escolar 9ª, en carácter de suplente, a la Sta. Angela Passio.
Estos nombramientos subsistirán hasta tanto se disponga de maestros diplomados.-
- 6525.C.12. Aprobar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las profesoras de música de las escuelas Nos. 7 y 11 del Consejo Escolar 12ª, Stas. María C. Martínez y Gasina Engels.-
- 5811.C.3. 1ª.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro suplente para la escuela n° 2 del C.E. 3ª, otorgado a favor de D. Adolfo Ozzán.
2ª.- Nombrar maestro suplente para la misma escuela, mientras dure la licencia acordada al titular de primera categoría D. Julio G. Cesar Calvo, al Sr. Enrique Languilleux.-
- 5498.I. Autorizar la instalación de tres cocinas a gas en la escuela n° 3 del C.E. 12ª, de conformidad a la propuesta ofrecida por la Compañía Primitiva (Expt. I- 2892.) a quien se abonará solamente la suma de (\$ 0.15 etc.) quince centavos, por metro cúbico de gas consumido.
Este gasto se imputará a "Recursos del Consejo".
- 1963.I. Aprobar la adjunta rendición de cuentas provenientes de la inversión de la suma de \$ 600.00 a m/nacional, acordada a la Inspección Técnica para gasto de Oficina, durante los meses de Mayo a Diciembre de 1907.-
- 7108.I. Conceder autorización a la Sociedad "Fomento de Educación Popular" para que conmemore el próximo aniversario patrio en el local que ocupa la escuela n° 5 del C.E. 6ª, y aprobar el programa que se desarrollará en la fiesta proyectada.-
- MANDAR PAGAR:**
- 7070.P. A D. Jorge Perkins, la suma de \$ 50.00 a m/n, importe de su sueldo como escribiente de Secretario, por quince días del mes de Junio ppdo.-
- 8672.I. A D. Pablo Vallar, la suma de \$ 721.53 a m/n, importe de tabiques deagniel colocados en la Inspección Técnica, deducción hecha del 10 % que se retiene en garantía.-
Julio 8.-
- 5335.D. Mandar pagar a D. Rafaela del Villar, la suma de ciento seis pesos con sesenta y seis centavos (\$ 106.66) moneda nacional, importe de su haber como subreceptora suplente en la escuela nocturna B. del C.E. 8ª, desde el 25 de Agosto hasta el 27 de Septiembre de 1907.-
- 6568.C.10. Conceder licencia por el término de un mes con goce de sueldo, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 4 del C.E. 10ª, Dña. Ana- lia R. de Salgueiro; debiendo el C. Escolar citarse a acompañar los certificados de idoneidad de la suplente propuesta.-
- 6585.C.10. Autorizar a la Dirección de la escuela n° 14 del C. Escolar 10ª, para designar al nuevo portero que deberá prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de sesenta pesos (\$ 60) moneda nacional.-
Julio 7.-
- 6879.M. Justificar las inasistencias en que incurrió el empleado de Mesa de Entradas y Salidas, D. A. F. Fernández, ~~desde el 22 de Junio ppdo~~ desde el 22 de Junio ppdo y concederle licencia hasta el 4 del corriente con goce de sueldo.-
- 6926.S. Conceder licencia por el término de siete días hábiles, con goce de sueldo, al escribiente de Secretario, Sr. R. Berton.-
- 7246.S. Conceder licencia por el término de siete días hábiles, con goce de sueldo y a contar desde el 10 del corriente, al Auxiliar de Secretaria, Sr. Alberto Pons.-

VARIOS:

Junio 17.-

- 8798.C. Mandar pagar a la Órden de la Compañía Sub-Americana de Billetes de

XXXXXX
XXXXXX

Banco, la suma de \$ 27.40 m/n, importe de tarjetas y sobres adquiridos por el Vocal del H. Consejo, Dr. Ruiz de los Llanos.-

Junio 27.-

5787.S. Clausurar la escuela particular que sostiene la Sociedad "Mujeres Argentinas" en la calle Rincón 369, hasta tanto se ponga en las condiciones de higiene reglamentarias y haga desaparecer el box situado en el patio de recreo para los niños.-

5151.P. Librar dos órdenes de pago a favor de la Empresa del Ferrocarril del Sud, por la suma de \$ 126.47 \$ m/n, importe de pasajes expedidos por orden del H. Consejo a favor de maestros de Territorios y cargas para el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Mandar pagar a la orden de D. Jacobo Reuser, la suma de \$ 1.422.80 \$ m/nacional, importe de artículos adquiridos por Depósito en virtud de la orden n° 11, con destino a las escuelas de la Capital.-

Junio 30.-

6802.J. Autorizar al Sub-Inspector de Escuelas Militares Sr. Arturo Rossi para visitar las escuelas militares ubicadas en esta Capital, Campo de Mayo y Liniers.-

Julio 12.-

4025.P. Conceder la revalidación de título que solicita la Maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, Sra. Lina Arriaga de Rocca, habiendo presentado debidamente legalizado, a los efectos de la equivalencia de título, los programas con arreglo a los cuales rindió sus pruebas de competencia.-

Julio 2.-

4928.C. Mandar pagar a D. Antonio M. González, nombrado maestro de tercera categoría de la escuela de varones de Chos Malal (Mendoza) la suma de \$ 150.00 \$ m/nacional, importe del viático que se le acordó para trasladarse a dicho punto.-

4657.J. Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole transfiera a la orden del Sr. Juan de la Cruz Dr. Williams, la suma de \$ 4502.00 \$ m/nacional, depositados en el mismo, por el contratista D. Domingo Scovetti, remitiéndole al Jefe recurrente el certificado de depósito que corre agregado a fojas 2 de este expediente.-

Julio 3.-

MANDAR PAGAR:

6200.C. A los Sres. A. Chaneles y Cia. por relojes de pared adquiridos por Depósito, con destino a las escuelas de la Capital, la suma de \$ m/n 791.00 \$ m/nacional.-

4879.B. A los Sres. B. Billiet y Hnos. la suma de \$ 272.50 \$ m/n, importe de servicio de ~~transporte~~ automóvil prestado a la Inspección de Edificios.-

4151.B. A los Sres. B. Billiet y Hnos. la suma de \$ 243.75 \$ m/n, importe de servicio de automóvil prestado a la Inspección de Edificios, durante el mes de Marzo p.pdo.-

6597.E. A D. Angel Barresi la suma de \$ 16.60 m/n, importe de trabajos efectuados en la Oficina de la Inspección General de Provincias.-

4807.E. A los Sres. A. Nepiasso é hijo, la suma de \$ 110 m/nacional, importe de libros adquiridos por Estadística.-

Julio 4.-

6830.E. Conceder diez días de licencia con goce de sueldo a contar desde el 6 del corriente, al Director de la escuela del Regimiento 14 de Infantería D. Julio C. Zavala.-

MANDAR PAGAR:

6211.C. A los Sres. Olaverry y Asociada, la suma de \$ 356 m/nacional, importe de armarios adquiridos por Depósito, con destino a las escuelas de la Capital.-

6822.E. A la Administración del diario "Sarmiento", por publicaciones de avisos la suma de \$ 431.50 \$ m/nacional.-

Julio 6.-

3219.E. Declarar cesante por haber hecho abandono del puesto, al Subpreceptor de la escuela de Encausados, que funciona en la Penitenciaría Nacional, D. Adolfo Montellano Valdes.-

(7)

XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

PROVINCIAS.

Junio 20.

- 4094.2. Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar extendido por resolución de Mayo 19 ppdo. a favor de la Sra. Justina M. de Gomez, para la escuela nacional n° 9 de Corrientes por haber sido nombrada como Justina Merano para la misma escuela en Mayo 16 ppdo (Expt. 4532.1)
HABER PAGAR: Junio 27.-
- 5756.1. A la orden de la ex-guerra de tercera categoría de Santiago del Estero, D. Ercinia Colombo, la suma de \$ 59.35 m/nacional, por sus haberes correspondientes a quince días del mes de Febrero del corriente año, liquidados en planillas de dicho mes y devueltos por el Inspector en dicha Provincia.-
- 703.1. A la orden del ex-Director de la escuela n° 1 "Lencanosa" Depta Rio Honda, provincia de Santiago del Estero, D. Gerardo Frías, la suma de \$ 71.25 m/nacional, por sus haberes correspondientes a quince días del mes de Febrero del corriente año, que el H. Consejo le concediera con goce de sueldo.-
- 646.1. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional en San Juan por la suma invertida de \$ 1.817.88 m/nacional justificadas por sus respectivos comprobantes adjunto, quedando con la suma total de \$ 182.32 m/nacional a favor del H. Consejo que arroja la presente rendición y que han ingresado a Tesorería en dos partidas (Enero 31 de 1908 \$ 81.57 y Junio 4 de 1908 \$ 100.55) cancelada la suma de \$ 2.000 m/n que recibió dicho Inspector para gastos varios de las escuelas nacionales por el ejercicio de 1907.
Dijir nota a los señores Ulodmire Torres y J. P. Silva maestros adscriptos a la mencionada Inspección, para que presenten por lo menos un detalle de la inversión dada a la suma de \$ 250.00 m/n que recibió cada uno para gastos de movilidad en sus giras de inspección por las escuelas en la provincia, debiendo volver este expediente a Contaduría, a sus efectos.-
- Junio 30.-
- 5663.1. Mandar pagar a la orden de D. Bartolomé Trejo, padre del fallecido Director de la escuela n° 16 "Encarnación" la suma de \$ 250.00 m/n, importe del sueldo por dos meses, que el extinto devengaba, previa presentación por parte del padre de éste de los comprobantes del caso.
- 6697.1. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Escuelas de San Luis y el Sr. Santiago Calderón, por casa para la escuela nacional n° 28 "Represa del Chaffar" en \$ 20 m/n, mensuales a contar desde el primero de Mayo ppdo.-
- Julio 12.-
- 6536.1. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Escuelas de Entre Ríos y D. Santiago Maia, por casa para la escuela nacional n° 28 "María Grande" en \$ 35 mensuales a contar desde el 15 de Mayo último, quedando sin efecto el convenio anterior con el Sr. Esteban Villagrán.-
- 5167.1. Mandar pagar la suma de \$ 175.00 m/nacional, importe de la planilla adjunta de alquileres devueltos, correspondientes a las escuelas nacionales de Mendoza.-
- Julio 2.-
- APROBAR:
- 6661.1. El contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de San Juan Luis y D. Vicente Baharen, por casa para la escuela nacional n° 33 "Pozo del Molle" en \$ 15.00 mensuales a contar del 8 de Mayo último.-
- 6655.1. El Contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Entre Ríos y D. Romualdo Zapata, por casa para la escuela nacional n° 35 "Bandera al Este", en treinta pesos mensuales, a contar del primero de Mayo del corriente año.-
- 4912.3. El presupuesto de los artículos licitados, formulado por el Depósito para proveer el pedido de los mismos que hace en este expediente el Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cuyo importe asciende a la suma de \$ 1.124.42 m/n, debiendo librarse las órdenes de compra y provisión correspondientes de conformidad al

EXPEDIENTE
EXPEDIENTE

expresado proyecto.

32.- Aprobar igualmente la propuesta por el Inspector General de Provincias con referencia a los materiales que deben emplearse en la enseñanza manual y de la forma de adquirirlos, debiendo transcribirse al Consejo de Dirección de Salta la parte pertinente del informe de la expresada oficina, para que proceda de conformidad.

33.- A fecha, vuelva este expediente al Depósito para que oportunamente eleve propuestas privadas para el resto de los artículos pedidos.

Julio 3.-

6642.I. Aceptar la renuncia que de su puesto eleva la auxiliar de la escuela nacional n° 14 "Favón Arriba" Provincia de Santa Fé, Doña Celia H. Sánchez.

5327.I. Autorizar el funcionamiento de cursos nocturnos en la escuela nacional n° 2 de Mendoza, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 del Reglamento Provisional, y cuyo efecto la Inspección Nacional Local queda igualmente autorizada para efectuar el gasto que esta medida demande; debiendo dar cuenta de su importe y de la suma mx mensual que se requiera para alumbrado de las aulas.

APROBAR:

6683.I. El contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Salta y el Sr. Domingo Delisio, por casa para la escuela nacional n° 34 "La Palmera", por la suma de \$ 100 m/n, mensuales, a contar desde el 15 del mes de Mayo ppto.

5709.I. El contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Jujuy y el Sr. Vicente Garay, por casa para la escuela nacional n° 27, en la suma de \$ 10 m/n, mensuales, desde el 16 de Marzo último.

6497.I. El Contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de San Juan y la Sra. Natalia Ortiz, por casa para la escuela nacional n° 3 "Pajar Blancos" en \$ 25 m/n, mensuales, desde el 1° de Marzo último.

3317.I. El contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Entre Ríos, y los Sres. D. Fernán Thompson y D. Gregorio Lapalma, por casas para las escuelas Nos. 50 y 52, en los parajes de Estación Echagüe y Egipto Policiano, por las sumas de treinta y cuarenta y cinco pesos m/nacional mensuales respectivamente.

7075.I. La rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba, de los gastos verificados en atención de las escuelas nacionales en esa Provincia desde el 1° de Enero a Marzo 31 del corriente año, y que arroja a esta última fecha, un saldo a favor del H. Consejo de \$ 115.50 \$ m/nacional.

Julio 4.-

APROBAR:

5253.I. El presente contrato de locación celebrado entre el Sub-Inspector Nacional en la Provincia de Santa Fé, D. José de San Martín y el Sr. R. S. Elic. Traill, por casa para la escuela nacional n° 25, "Traill", Departamento San Martín, en la mencionada provincia, por el alquiler mensual de \$ 50 m/nacional, y a contar desde el 1° de Mayo del corriente año.

7076.I. La presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional en la provincia de San Juan y que arroja un saldo a favor de este Consejo, de \$ 1.063.19 \$ m/nacional.

Julio 5.-

APROBAR:

6693.I. El contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Escuelas de La Rioja y D. Porcia R. V. de Molina, por casa para la escuela n° 24 "Salinas" en \$ 30 mensuales m/nacional, a contar del 1° de Abril del corriente año.

6692.I. El contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Escuelas de Corrientes y D. Germán Frecheu, por casa para la escuela n° 25 "Impeyá", en \$ 15 m/nacional mensuales, a contar desde el 1° de Mayo del corriente año.

6691.I. El contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Corrientes y D. Doroteo Maguy Godey, por casa para la escuela n° 1 "Laguna Paiva" en \$ 20 mensuales, a contar desde el 1° de Abril del cte. año.

(9)

EXCELENTE
 YERRENDIENDO

- 6801.0. Mandar pagar á los Bros. Clavarry y Asociada, la suma de \$ 614.80 n/ nacional, importe de bancos adquiridos por Depósito con destino á las escuelas nacionales en las Provincias.-
- 6858.7. Dirigir nota al Presidente del Banco de la Nación Argentina, para que de los fondos existentes en la cuenta del H. Consejo (Depósitos Judiciales), se ponga á disposición del Juan Dr. González del Solar, la suma de \$ 88.00 pertenecientes á la sucesión de Félix Posca.

TERRITORIOS.

- Julio S.-
- 6829.3. Mandar pagar á la Orden de los Bros. Gurina y Cía, la suma de \$ 550 n/nacional, importe de un piano adquirido por Depósito, con destino á la escuela de Cantelaria (Misiones).-
- Julio 4.-
- 5928.M. Aprobar el siguiente balance de Caja, que eleva el H. E. en San José (Misiones) correspondiente al primer trimestre del corriente ~~del~~ año, que arroja un saldo á favor de \$ 45.00 n/nacional.-
-

San José